



Resolución Jefatural No. 020 - 85 - AGN/J

Lima, 28 FEB 1985

Visto los documentos adjuntos en 09 fo-

lios útiles;

CONSIDERANDO

Que, la servidora Doña Consuelo Vanna PEÑA ALMONACID y el Ex-servidor Don Fernando HERRERA VEGA, solicitan pago de diferencia de remuneraciones de subsidio por enfermedad disfrutados ambos en 1984 mediante Resoluciones Directorales Números: 021-84-AGN-OA del 24-04-1984 y 014-84-AGN-DT del 19-06-1984;

Que, dichos pagos que ascienden a \$ 521,239.00 y \$ 57,600.00 según Informe N°004-85-AGN-AP-REM. del 07-02-85, no fueron efectivizados en el Período Presupuestal-1984 por no haberse programado oportunamente y carecer del saldo de Calendario respectivo;

Que, en consecuencia, es necesario Regularizar dichos pagos por Créditos Devengados y Reconocidos, debiéndose expedir la presente Resolución;

Con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, del Área de Personal; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 316- Ley de Presupuesto de la Republica para 1985, el Decreto Supremo N° 007-82-JUS.;

SE RESUELVE

1) RECONOCER POR CREDITOS DEVENGADOS a favor de Doña Consuelo Vanna PEÑA ALMONACID, Técnico Profesional 3, Grado II, Sub-grado 1, del Area de Prensa y Documentación, Oficina de Comunicaciones la suma de \$ 521,239.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTINUEVE Y 00/100 SOLES ORO), y a favor de Don Fernando HERRERA VEGA, Ex-Jefe de la Oficina de Comunicaciones, F/C Nivel 2º la suma de \$ 57,600.00 (CINCUENTISIETE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO), por concepto de pago de diferencia de remuneraciones de subsidio por enfermedad no abonados oportunamente en el período Presupuestal-1984.

2) AUTORIZAR a la Oficina correspondiente a efectuar el pago del Crédito Devengado reconocido en el precedente numeral en la oportunidad en que las disponibilidades Presupuestarias lo permitan.

El Egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Asignación específica 01.16-Créditos Devengados y Reconocidos, Pliego 11-Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, del Presupuesto vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA
Proyecto N°021-APER
Jra.



DR. ENRIQUE TORO
Jefe
Archivo General de la Nación

